

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2024/03385 Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos número 2/2024, mediante crédito extraordinario financiado con el remanente de tesorería afectado para gastos con financiación afectada.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2024, aprobó inicialmente la modificación de créditos nº 2/2024, mediante crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería afectado para Gastos con financiación afectada, lo que se expone al público en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se indican en el apartado 1º del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2º del mismo artículo.

La documentación íntegra del expediente se encontrará a disposición del público en el Departamento de Intervención, durante el plazo anteriormente citado.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Almàssera, a 26 de febrero de 2024. —El alcalde presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

